



DECRETO EXENTO N° : 900 /

REF. : Ordena Trato Directo "ADQUISICION DE EQUIPO DEPORTIVO PARA PROGRAMA DE SALUD"
Autoriza trato directo.

ERCILLA, 22.08.2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 (D.O. 18.12.2013), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2014.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.066 del 24.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de pedido N° 4308-160-se14 del Encargado programa Promoción salud, el Sr. Andrés Cortes Carrasco.
2. informe de fecha 14 de agosto de 2014 del Encargado programa Promoción Salud, Sr. Andrés Cortes Carrasco. el cual requiere la adquisición de equipo deportivos para el programa promoción de salud
3. Certificado N° 65 de disponibilidad presupuestaria de fecha 18 de agosto de 2014.
4. Las tres cotizaciones presentadas por el Encargado programa, Sr. Andrés Cortes Carrasco.
 - Cotización 1, Sr. Deportes Cosmos Limitada, Rut: 76.125.204-6 por un monto de \$305.200 mas IVA
 - Cotización 2, Sra. Patricia Toledo Zambrano, Rut:77.120.039-4 por un monto de \$372.000 mas IVA
 - Cotización 3, Olympic Comercializadora Normi Rodriguez Abarzua EIRL, Rut:76.334.402-9 por un monto de 285600 mas IVA.-
- 4.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.

DECRETO

- 1.- **OMÍTASE**, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- **APRÚEBESE**, la "ADQUISICION DE EQUIPO DEPORTIVO PARA PROGRAMA PROMOCION SALUD, según Cotización del Proveedor mencionada en el punto 1 de los considerando.-
- 3.- **ORDENESE**, realizar **TRATO DIRECTO**, ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM, de acuerdo a los Considerando, liberando de toda responsabilidad a los Funcionarios que realicen el proceso de la adquisición en el Portal Chile Compra.-
- 4.- **CONTRATESE**, al Proveedor DEPORTES COSMOS LIMITADA, RUT 76.125.204-6, por un monto de \$305.200 más IVA., según Cotización mencionada en el punto 1 de los considerando
- 5.- **REALICESE**, Orden de Compra por un monto de \$ 305.200 MAS iva.-
- 6.- Impútese, el Gasto a la Cuenta 214 05 22

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FREDY AVELLO P.
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JVM/PDR/pmr

Distribución:

- > Adquisiciones
- > Archivo
- > Ley N°20.285



JOSE VILUGRON M.
ALCALDE DE LA COMUNA